



10 DE AGOSTO No. 5070

TELEFONO No. 247-911

CASILLA No. 4812 C.C.I.

QUITO - ECUADOR

11698-72

Quito, Junio 23 de 1.980

Señora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto se servirá encontrar la segunda copia certificada de transferencia de participaciones y consiguiente Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario Sexto de éste Cantón Quito el 30 de Mayo de 1.980.

Dicha tranferencia conjuntamente con la razón puesta al márgen de la Escritura de Constitución de Transauto Cía. Ltda., se inscribió en el Registro Mercantil el 16 de Junio del año en curso y se anotó en el Repertorio bajo el número 10726.

La nacionalidad del cedente señor Francisco Javier Cortés U. es Chilena y la de los cesionarios Ecuatoriana.

Lo anterior comunice a usted en virtud de lo dispuesto a éste respecto en la Ley de compañías vigente.

Muy atentamente,

TRANS AUTO

Galo Dávalos F. S.

Galo Dávalos F. S.

GERENTE





Notaría Sexta

a cargo del Dr.
Hugo Cornejo Rosales

DIRECCION:

Luis Felipe Borja
No. 807
y Avda. Tarqui
Telf. 529-531

1 TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN la ciudad de Quito, Capital
2 Y REFORMA DE ESTATUTOS de la República del Ecuador, hoy
3
4 "TRANSAUTO-COMPAÑIA LIMITADA" día viernes treinta de Mayo de 30
5 POR S/ 2.000.000,00 1.980 mil novecientos ochenta; ante
6 mí el Notario Sexto de este Can-
7 tón doctor Hugo Cornejo Rosales,
8 comparecen los señores Francisco Javier Cortez Unzueta, casado,
9 de nacionalidad Chilena, residente en la República de Chile y
10 ocasionalmente en esta Capital; Galo Dávalos Fernández Salva-
11 dor, casado, ecuatoriano, Patricio Dávalos Muirragui, soltero,
12 ecuatoriano; y Gonzalo Dávalos Muirragui, soltero ecuatoriano;
13 todos de este vecindario, excepto el señor Cortez, que como
14 ya se dijo reside en Chile y mayores de edad, portadores de
15 sus Respetivas Cédulas de Ciudadanía y Tributarias, a quienes
16 conozco de que doy fé y dicen: Que celebran el contrato que
17 se contiene en la siguiente minuta:- Señor Notario:- Sírvase
18 hacer constar de escritura pública el siguiente contrato de
19 Transferencia de Participaciones y Reforma de Estatutos de la
20 Empresa "TRANSAUTO COMPAÑIA LIMITADA" que lo otorgamos al te-
21 nor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIENTES:-
22 Comparecen al presente acto Francisco Javier Cortez Unzueta,
23 casado, de nacionalidad Chilena, domiciliado en Santiago, Re-
24 pública de Chile, Galo Dávalos Fernández Salvador, casado,
25 ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito, Patricio
26 Dávalos Muirragui, soltero, ecuatoriano, domiciliado en Quito,
27 y Gonzalo Dávalos Muirragui, soltero, ecuatoriano y también
28 domiciliado en esta ciudad de Quito.- S E G U N D A :- ANTECE-

DENTES:- A) La sociedad "Transauto Cía. Ltda., se constituyó ante el Notario doctor José Vi Torya el veinte de septiembre de mil novecientos setenta y dos se inscribió en el Registro Mercantil el tres de Octubre del mismo con un capital de quinientos mil sucres dividido en quinientas participaciones de un mil sucres cada una, de las cuales cuatrocientos noventa y cinco pertenecían al socio Francisco Javier Cortéz y las cinco restantes al socio Galo Dávalos Fernández Salvador; B) Posteriormente, con fecha diez de Julio de mil novecientos setenta y tres ante el Notario doctor José V. Troya, se otorga la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "Transauto Cía. Ltda la misma que se inscribe en el Registro Mercantil el diez y nueve de Julio de mil novecientos setenta y tres, en virtud de este aumento de capital, la compañía posee en la actualidad un capital social integramente suscrito y pagado de dos millones de sucres y distribuido de la siguiente manera: Francisco Javier Cortez Unzueta mil ochocientas cuarenta y cinco participaciones de un mil sucres cada una y Galo Dávalos Fernández Salvador ciento cincuenta y cinco participaciones de un mil sucres cada una que entregan un total de dos millones de sucres.- C) Con fecha veinte y nueve de Mayo de mil novecientos ochenta los socios reunidos en Junta General resuelven por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones que posee el socio señor Francisco Javier Cortéz en favor del socio Galo Dávalos Fernández Salvador, en la misma Junta General se aprobó también unánimemente el ingreso de los señores Patricio y Gonzalo Dávalos Muirragui como socios de la compañía, quienes adquieren el saldo restante de las partici-



Notaría Sexta

a cargo del Dr.
Hugo Cornejo Rosales

DIRECCION:

Luis Felipe Borja
No. 807
y Avda. Tarqui
Telf. 529-531

1 paciones del socio Francisco Javier Cortéz Unzueta, transfiriendo así la totalidad de sus participaciones en la forma y cantidades determinadas en el Acta a la que ya se ha hecho referencia y que se adjunta como documento habilitante para el otorgamiento del presente instrumento.- TERCERA:- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:- El socio Francisco Javier Cortés Unzueta transfiere mil ciento siete participaciones de su propiedad al socio Galo Dávalos Fernández Salvador, y luego, ofrece las restantes al mismo socio a fin de que haga uso de su derecho preferente, dejándose constancia del particular, por cuanto el socio Galo Dávalos no hace uso de su derecho preferente se las ofrece a los señores Patricio y Gonzalo Dávalos M. quienes manifiestan su deseo de adquirirlas y en efecto así lo hacen, transfiriendo el socio Francisco Javier Cortéz Unzueta trescientas sesenta y nueve participaciones de su propiedad al señor Patricio Dávalos Muirragui y las trescientas sesenta y nueve participaciones restantes al señor Gonzalo Dávalos Muirragui, cancelándose en el mismo acto. (Junta General de fecha veinte y nueve de Mayo de mil novecientos ochenta) los valores correspondientes a la cantidad nominal de cada participación, declarando el socio que transfiere que nada tiene que reclamar por la transferencia total de participaciones que poseía en la sociedad TRANSAUTO CIA. LTDA, en la misma Junta se aprueba unánimemente la transferencia indicada que hoy se perfecciona conforme a la Ley y se acepta, también unánimemente el ingreso de los nuevos socios.- CUARTA:- REFORMA DE ESTATUTOS:- En el Capítulo Cuarto, el acápite titulado Aportaciones, Entre-
gas y Participaciones: los socios suscriben y pagan con sus apor-

1107

369

369

369

tes las participaciones en la siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO	No. PARTICI-	CAPITAL	CAPITAL
	PACIONES	SUSCRITO	PAGADO
Galo Dávalos F.S.	1.262	1'262.000,00	1'262.000,00
Patricio Dávalos M.	369	369.000,00	369.000,00
Gonzalo Dávalos M.	369	369.000,00	369.000,00
	2.000	2'000.000,00	2'000.000,00

QUINTA:- Se procederá en atención a lo anterior a anular los certificados de aportación del señor Francisco Javier Cortez y a extender los nuevos en favor de los cesionarios, en la forma y plazos determinados por la Ley de la materia.-El señor Notario se servirá comunicar el contenido de la presente transferencia, a fin de que se sienta la razón correspondiente al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.f) Dr. Manuel Caramillo Matrícula 1.452.-Hasta aquí la minuta que los contratantes la ratifican y aceptan en todas sus partes.-Leída esta escritura a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual

doy fé.- (firmado).- Francisco Javier Cortez U.- Galo Dávalos F.S.- Patricio Dávalos M.- G. Dávalos M.- El Notario, Dr. Hugo Cornejo R.-JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRANSAUTO CIA/ LTDA.- En esta ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Transauto Cia. Ltda., en el domicilio principal de la Compa-



Notaría Sexta

a cargo del Dr.
Hugo Cornejo Rosales

DIRECCION:

Luis Felipe Borja
No. 807
y Avda. Tarqui
Telf. 529-531

1 Nía a las cinco en punto de la tarde los señores Francisco
2 Javier Cortez Unzueta y el señor Galo Dávalos Fernandez Salva-
3 dor, quienes conforman la totalidad del Capital Social de la
4 Compañía Transauto Cía. Ltda., debidamente convocados al efec-
5 to.- Se designa como Secretario Ad-Hoc al señor Galo Dávalos
6 Fernandez S. y como Director de la Junta al señor Francisco
7 Javier Cortez.- El Secretario comprueba la presencia de todo
8 el Capital Social de la Compañía, el mismo que se encuentra inte-
9 grado de la siguiente manera: El socio Francisco Javier Cortez
10 mil ochocientas cuarenta y cinco participaciones de un mil su-
11 cres cada una; y, el socioe Galo Dávalos F/S. ciento cincuenta
12 y cinco participaciones también de un mil sucres cada una, lo
13 cual dá un total de dos mil participaciones que representan el
14 capital social de la Compañía que asciende a dos millones de
15 sucres.- El Director solicita al Secretario Ad-Hoc proceda a dar
16 lectura al Orden del Día, el mismo que está compuesto de un
17 punto único, éste es la transferencia de participaciones que
18 actualmente posee el socio señor Francisco Javier Cortez U.,
19 Orden del día que es aprobado por unanimidad.- Toma la palabra
20 el socio señor Francisco Javier Cortez e indica al Capital con-
21 currenste su deseo de transferir las participaciones que posee
22 en la Compañía Transauto Cía. Ltda., para lo cual las ofrece
23 al socio restante.- El socio Francisco Javier Cortez manifies-
24 ta que las participaciones que posee son mil ochocientas cua-
25 renta y cinco de un mil sucres cada una, lo cual dá un total de
26 un millón ochocientos cuarenta y cinco mil sucres.- Se somete
27 a votación la moción presentada por el socio señor Francisco
28 Javier Cortez la misma que es aprobada unánimemente por el capital

social concurrente.- A continuación toma la palabra el socio Galo Dávalos Fernández Salvador quién manifiesta que una vez aprobada la transferencia de participaciones, las mismas que han sido ofrecidas al Capital Social restante, manifiesta su deseo de adquirir el sesenta por ciento de las participaciones, ofrecidas, las mismas que ascienden a la suma de un millón ciento siete mil sucres; presentes en la sesión los señores Patricio Dávalos Murriagui y Gonzalo Dávalos Murriagui, quienes han sido invitados a la presente Junta, manifiestan, a su vez, el deseo de adquirir en partes iguales el cuarenta por ciento restante de las participaciones ofrecidas, las mismas que suma setecientos treinta y ocho mil sucres.- Hace uso de la palabra el señor Javier Cortez Unzueta quién manifiesta su complacencia por las ofertas recibidas, las mismas que las acepta procediéndose de inmediato a cancelarse los valores correspondientes, así, el socio que transfiere Javier Cortez Unzueta recibe del socio señor Galo Dávalos Fernández Salvador la cantidad de un millón ciento siete mil sucres (S/ 1.107.000,00) del señor Patricio Dávalos Murriagui trescientos sesenta y nueve mil sucres (S/ 369.000,00) y, del señor Gonzalo Dávalos murriagui también trescientos sesenta y nueve mil sucres (S/ 369.000,00) declarando a continuación que nada tiene que reclamar por concepto de ésta transferencia total de participaciones, por su parte el socio señor Galo Dávalos V/S. expresa su consentimiento para el ingreso Patricio y Gonzalo Dávalos Muirragui, como socios de la Compañía.- Por Secretaría se informa sobre la manera en que queda constituido el capital social de la empresa Transauto Cía. Ltda, a partir de la presente fecha.- Galo Dávalos Fernández Salvador, : un millón doscientos sesenta y dos



Notaría Sexta

a cargo del Dr.

Hugo Cornejo Rosales

DIRECCION:

Luis Felipe Borja

Nº. 807

y Avda. Tarqui

Telef. 529-531

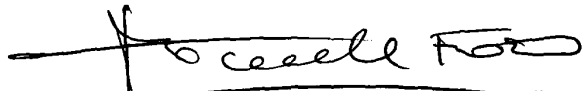
1 mil sures que representan mil doscientos sesenta y dos par-
2 ticipaciones de un mil sures cada una; PATRICIO DAVAIOS MUI-
3 RRAGUI, trescientos sesenta y nueve mil sures que representan
4 trescientos sesenta y nueve participaciones de un mil sures
5 cada una; y, GONZALO DAVAIOS MUIRRAGUI: trescientos sesenta y
6 nueve mil sures que representan trescientas sesenta y nueve
7 participaciones de un mil sures cada una.- Total del Capital
8 Social suscrito y pagado : dos millones de sures (2.000.000,00
9 Se autoriza y comisiona al socio señor Galo Dávalos F.º. para
10 que de ki aquí resuelto en conformidad con el artículo ciento
11 quince de la Ley de Compañías vigente.- Siendo las cinco y cua-
12 renta minutos de la tarde se declara un receso de veinte mi-
13 nutos para la redacción del presente acta.- Se reinstala la
14 sesión a las seis p.m.- procediéndose a dar lectura al conteni-
15 do de la misma, el que es aprobado sin observación alguna y
16 con el consentimiento unánime de todo el capital social.- Se
17 levanta la sesión a las seis y quince p.m. de hoy veinte y
18 nueve de mayo de mil novecientos ochenta.- f) Francisco Javier
19 Cortez Unzueta, Socio Director f) Galo Davalos Fernandez S.,
20 Socio Secretario.-

21
22 Se otorgó ante mí, en fé de ello,
23 confiero esta SEGUNDA COPIA, sellada y firmada en Quito,
24 a treinta de Mayo de mil novecientos ochenta.

NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO

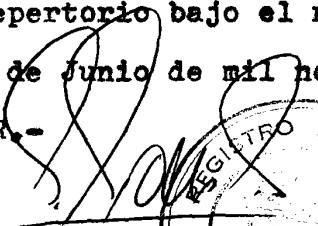
Dr. HUGO CORNEJO R.

RAZON: - Tomé nota de la Cesión de Participaciones Sociales
constante en la Escritura precedente, al margen de la Es-
critura de Constitución de " TRANSAUTO CIA. LTDA.", cele-
brada ante mí el 20 de Septiembre de 1972.
Quito, 13 de Junio de 1980.


~~Dr. J. Vicente Treya J.~~
NOTARIO SEGUNDO



Con esta fecha, se tomó nota al margen de la inscrip-
ción número 1.478, de tres de Octubre de mil novecien-
tos setenta y dos, a fs. 1.297 del Registro Mercantil
Tomo 103, correspondiente a la Constitución de la Com-
pañía "TRANSAUTO C. LTDA.", lo referente a la cesión
de participaciones y la admisión de nuevos socios de
la Compañía, contenida en el presente documento.- Se
anotó en el Repertorio bajo el número 10726.- Quito,
a diez y seis de Junio de mil novecientos ochenta.-
EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

